

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 1.791/2023

Habiéndose interpuesto por doña Mercedes Quesada García, recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado número 85/2023, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Córdoba, contra la Resolución de 07/02/2023, por la que el Ayuntamiento de Santaella resolvía el recurso de reposición presentado por la demandante contra las Bases reguladoras de la convocatoria del proceso extraordinario

de estabilización de empleo temporal de plazas de Animador/a Deportivo y Encargado/a de Guardería, se ha acordado por este Ayuntamiento la remisión del expediente al citado juzgado.

En cumplimiento de lo acordado por el Juzgado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se hace público a los efectos de emplazamientos, para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación del presente anuncio comparezcan y se personen, con abogado y procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Santaella, a 27 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Álvarez Rivas.